UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 021/2008
Extraordinario

Fecha: *Martes, 15/04/2008*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de modificación de Resolución C.U. 007/2008 en lo que respecta a la adquisición del vehículo clase camioneta

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de modificación de Resolución C.U. 007/2008 en lo que respecta a la adquisición del vehículo clase camioneta.

En uso de la atribución que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la Universidad Nacional Experimental del Táchira,

Considerando

1.- Que en fecha 15 de febrero de 2008, en Sesión 007/2008 este cuerpo colegiado autorizó la compra de tres vehículos automotores por la vía de adjudicación directa para el Decanato de Postgrado y para el Rectorado de esta Universidad.

Considerando

2.- Que la adquisición de una camioneta para el Rectorado en los actuales momentos no es posible por cuanto en los diferentes concesionarios no existe disponibilidad de este tipo de vehículos, en virtud del déficit existente en la industria automotriz.

Considerando

3.- Que el Decanato de Desarrollo Estudiantil requiere, con urgencia, la adquisición de un vehículo para cumplir con sus labores académicas propias.

Considerando

4.- Que la adquisición de dicho bien es fundamental para la continuidad del proceso educativo, el cual pudiera resultar gravemente afectado por el retardo en la apertura de un procedimiento de contratación.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando

5.- Que ante la imposibilidad de la compra de una camioneta por parte del Rectorado, en virtud de las razones expuestas en el segundo considerando de la presente Resolución y en virtud de las consecuencias negativas que pudieran derivarse en la espera del suministro de vehículos clase camioneta en los diversos concesionarios de la industria automotriz.

Acuerda

UNICO: Autorizar la compra de un vehículo automotor, distinto al automóvil clase camioneta que pueda resolver la necesidad del cumplimiento efectivo de las labores académicas del Decanato de Desarrollo Estudiantil, con los recursos presupuestarios y financieros aprobados en Resolución del Consejo Universitario de fecha 15 de febrero de 2008, adoptada en Sesión 007/2008.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

Ing. Luis A. Vergara Parra
Secretario Accidental

WZC/mmd

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela